



# **GUÍA DOCENTE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I**

## **GRADO EN DERECHO**

### I. Identificación de la Asignatura

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	2º Curso, 2 Semestre
<b>Número de Créditos</b>	6 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

### II. Presentación de la Asignatura

#### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura “Derecho Financiero y Tributario I” es una materia obligatoria del segundo curso del Grado en Derecho que tiene por objeto de estudio los institutos esenciales de la denominada parte general del Derecho Financiero y Tributario.

A través de la misma se ofrece una visión global de la regulación jurídica de la actividad financiera de los entes públicos. En el ámbito de los ingresos públicos, por su indudable significación, se dedica una especial atención al tributo y a las relaciones jurídicas asociadas al mismo, así como a los procedimientos para su aplicación.

Por lo que se refiere a la vertiente del gasto público, el estudio de su ordenación jurídica abarca tanto las normas y principios constitucionales que la informan como los mecanismos de aprobación, ejecución y control del Presupuesto.

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

No se precisa haber superado previamente materias determinadas, aunque es recomendable haber obtenido los conocimientos necesarios de Derecho Constitucional I y II, Derecho Administrativo I y Derecho Civil II (obligaciones y contratos).

#### OBJETIVOS:

Conocimiento de las instituciones de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.

- Conocimiento del marco jurídico de la actividad presupuestaria y de gasto de los entes públicos.
- Conocimiento de los conceptos básicos del régimen jurídico común de los tributos y de las relaciones entre Administración tributaria y contribuyentes, así como su instrumentación procedimental.

Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.

Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.

Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

### III. Presentación de la Asignatura

#### Competencias Generales

##### TRANSVERSALES:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico
- CT3. Comunicación oral y escrita
- CT4. Capacidad de gestión de la información
- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT6. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT7. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT8. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CT9. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

**GENÉRICAS:**

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
- CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
- CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

**Competencias Específicas**

- CE9. Capacidad para entender los conceptos teóricos del Derecho Financiero y Tributario
- CE10. Capacidad para resolver casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario.

**IV. Contenido**

**a. Temario de la Asignatura**

- I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO
  - 1. Concepto, contenido y ramas del Derecho financiero.
  - 2. Principios constitucionales financieros.
  - 3. La distribución del poder tributario entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Haciendas locales.
  - 4. Fuentes del Ordenamiento financiero y tributario.
  - 5. Aplicación de las normas financieras.
- II. DERECHO PRESUPUESTARIO
  - 6. Los Presupuestos Generales del Estado y de otros entes públicos: ordenación competencial material y temporal.
  - 7. La ejecución y el control de los presupuestos.
- III. DERECHO TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)
  - 8.- Los ingresos públicos: Tributos
  - 9.- El impuesto, las tasas y las contribuciones especiales
  - 10. La relación jurídico-tributaria: el hecho imponible.
  - 11. Los obligados tributarios.
  - 12. Los elementos cuantitativos: la deuda tributaria y sus garantías.
  - 13. Normas comunes a los procedimientos tributarios.
  - 14. La gestión e inspección de los tributos.
  - 15. La recaudación tributaria.
  - 16. Infracciones y sanciones.
  - 17. Revisión de oficio, reclamaciones y recursos.

**b. Actividades Formativas**

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Las clases teóricas tienen como finalidad transmitir al alumno conocimientos esenciales sobre cada uno de los puntos que integran el programa. El profesor podrá solicitar al alumno lecturas previas de materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de las clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.

Clases Prácticas	Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones de cada docente. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos o sentencias, resolución de casos, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso, cada profesor hará entrega a los alumnos, con la debida antelación, de las prácticas que resultarán evaluadas y los materiales necesarios para su realización.
Otras Actividades	Tutorías programadas para la dirección y seguimiento de las clases prácticas y para orientar al alumno sobre el proceso de aprendizaje y resolución de dudas. Asistencia y participación en seminarios, jornadas y conferencias, organizadas por el Departamento, directamente o en colaboración con otras instituciones, que tengan relación con el contenido de las enseñanzas teóricas y prácticas.

<b>V. Métodos de Evaluación</b>	
<b>a. Ponderación para la Evaluación</b>	
Pruebas de Evaluación	60%
Continua	
Prácticas	30%
Participación en Seminarios y Tutorías	10%
<b>b. Revisión de las Pruebas de Evaluación</b>	
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.	
<b>c. Conducta Académica</b>	
Véase Normas de Conducta del IEB.	

<b>VI. Recursos y Materiales Didácticos</b>	
<b>a. Bibliografía</b>	
Pérez Royo, Fernando, Derecho financiero y tributario, Parte General, Editorial Civitas, la versión lo más actualizada posible y siempre posterior a 2010.	

<b>VII. Profesorado</b>	
<b>a. Profesor I</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	D <sup>a</sup> Patricia Lampreave
<b>Correo Electrónico</b>	Patricia.Lampreave@clastro-ieb.es
<b>Formación Académica</b>	Doctor en Derecho Financiero y Tributario
<b>Acreditación</b>	Profesor titular de derecho financiero y tributario para universidad pública y privada, ANECA
<b>Actividad Profesional Extraacadémica</b>	Abogado experto en fiscalidad europea e internacional, Comisión Europea
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase

